



Factura: 001-002-000013188



20190916004000058

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190916004000058

NOTARIO OTORGANTE:	MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER NOTARIO(A) DEL CANTON SAMBORONDÓN
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2019, (10:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YUNEZ NOWAK JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913039665
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN JOSE YUNEZ NOWAK
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0913039665

OBSERVACIONES:	QUINTO TESTIMONIO DEL PROTOCOLO NO. 20160916004P01629
----------------	---

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



N° TRAMITE: 13131-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 5069
26/02/19 13:59

017243



Factura: 001-003-000000413



20160916004P01629

PROTOCOLIZACIÓN 20160916004P01629

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

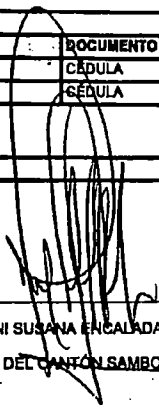
FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE JULIO DEL 2016, (9:39)

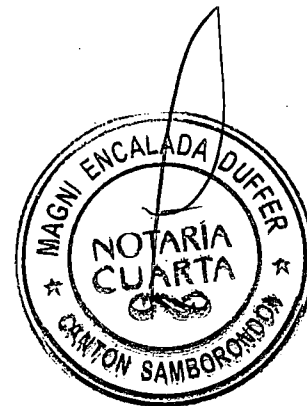
OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YUNEZ NOWAK JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913039665
KUFFEL VAYAS VALERIE MARIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915577316

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





1 PROTOCOLO NÚMERO 20160916004P01629.- ACTA NOTARIAL DE
 2 DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CÓNYUGAL POR MUTUO
 3 CONSENTIMIENTO.- En la ciudad de Samborondón, el día de hoy
 4 siete de julio del año dos mil dieciséis, a las once horas, ante mí
 5 abogada **MAGNI ENCALADA DUFFER**, Notaria Cuarta de
 6 Samborondón, comparecen los cónyuges **JUAN JOSE YUNEZ**
 7 **NOWAK**, portador de la cédula de ciudadanía número CERO
 8 NUEVE UNO TRES CERO TRES NUEVE SEIS SEIS CINCO (0913039665); y,
 9 **VALERIE MARIE KUFFEL VAYAS**, portadora de la cédula número
 10 CERO NUEVE UNO CINCO CINCO SIETE SIETE TRES UNO SEIS
 11 (0915577316), por sus propios y personales derechos, a quienes de
 12 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
 13 identificación, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
 14 de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en el
 15 cantón Samborondón. **ANTECEDENTES.- UNO.-** Con fecha trece de
 16 mayo del año dos mil dieciséis, los comparecientes mediante
 17 petición que se adjunta a esta Acta, solicitaron se disuelva la
 18 sociedad conyugal que al momento mantienen conformada
 19 producto del matrimonio contraído el día veinte de abril del año
 20 dos mil diez, según Acta de Matrimonio que se adjunta como
 21 documento habilitante, inscrita en el Tomo número UNO, página
 22 CUARENTA Y SEIS, acta CUARENTA Y SEIS del Registro Civil. **DOS.-**
 23 Practicado que fuere el reconocimiento de firmas respectivo
 24 procedió a convocar a los requirentes para la presente Audiencia
 25 a la cual declaran comparecer de forma libre y voluntaria. A tales
 26 efectos, los comparecientes, de consuno y viva voz manifiestan
 27 que ratifican su voluntad inquebrantable de **DISOLVER**
 28 **SOCIEDAD CÓNYUGAL formada por el hecho del matrimonio,**



1 conservando el vínculo matrimonial que los une, y me solicitan que
2 así lo declare. En consideración de la solicitud presentada,
3 habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos de ley y la
4 ratificación de consuno manifestada durante esta audiencia de
5 conciliación, yo, Ab. Magni Encalada Duffer, Notaria Titular Cuarta
6 del Cantón Samborondón, amparada las facultades que me
7 confiere la Ley Notarial, según lo dispuesto en el numeral 13 del
8 artículo 18 de dicho cuerpo legal, DECLARO DISUELTA LA
9 SOCIEDAD CONYUGAL QUE FUERE CONFORMADA POR JOSE YUNEZ
10 NOWAK y VALERIE MARIE KUFFEL VAYAS, sin que se vea afectado el
11 vínculo matrimonial que los une. La presente acta, con la solicitud
12 y la partida de matrimonio quedan protocolizadas en mi Notaria,
13 copia de todo lo cual con la comunicación oficial que expidiere,
14 se subinscribirá en el Registro Civil del Guayas, al margen de la
15 inscripción del matrimonio de los mencionados cónyuges. DOY FE.-

16
17
18
19 SR. JUAN JOSE YUNEZ NOWAK

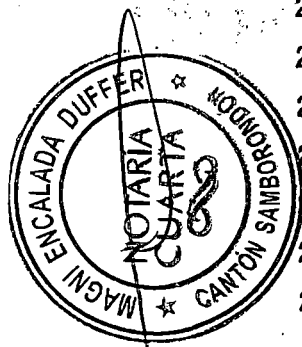
20 C.C. 0913039665

21
22
23 SRA. VALERIE MARIE KUFFEL VAYAS

24 C.C. 0915577316

25
26
27 AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

28 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 46 Acta 46

En SAMBORONDON

Provincia de GUAYAS

hoy día VEINTE

de ABRIL

del dos mil VEZ

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN JOSE YUNES NOWAK

nacido en GUAYAQUIL, el 29 de JUNIO de

19 84, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE

con Cédula N° 0913035015 domiciliado en SAMBORONDON

anterior SOFERA hijo de JOSE YUNES PARRA, de estado

y de MERCEDES NOWAK CARENI

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: VALERIE MARIE KUFFEL VAYAS

nacida en ESTADOS UNIDOS, el 11 de JUNIO de

19 87, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE

con Cédula N° 0915579346, domiciliada en SAMBORONDON

rior SOFERA; hija de DAVID KUFFEL, de estado ante

y de CARLA VAYAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: SAMBORONDON

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

FECHA DEL MATRIMONIO: 20 de JUNIO de 2015

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

ESPECIE CU VRO DE OFICINA

14808 OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma]

[Firma]

con fecha... de... cuya copia se archiva...

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez...

cuya copia se archiva...

de...

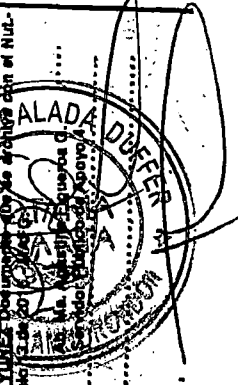
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez... con fecha... cuya copia se archiva...

de...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINS:
DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
13 de Junio del 2015 - RAZON: Por Resolución de la
Dirección Provincial de Registro Civil de Guayas
Samborondon, 13 de Junio del 2015 se revoca la presente
Inscripción de matrimonio, de conformidad al Art. 80, de la
Ley Orgánica de la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
En el sentido que: el primer apellido del contrayente, como de su
padre es: YUNES, por lo tanto, se archiva con el NÚM.
284254 Junio 13 de 2015





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Formulario General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 0770

Año: _____ Mes: _____ Día: _____ Hora: _____

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que expresa en el presente:

Físico ☐ Electrónico ☐

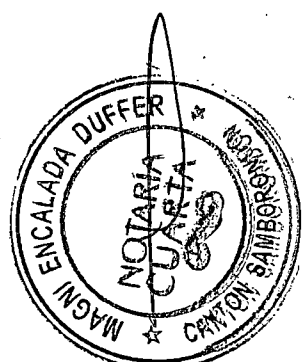
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

[Firma]
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



7 JUN 2016

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



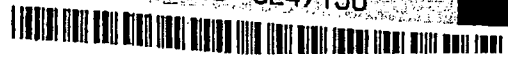
CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DDC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3247150





Factura: 001-006-000003446



20160916004D02544

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160916004D02544

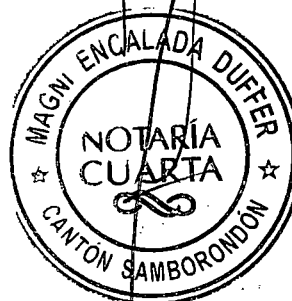
Yo, NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) JUAN JOSE YUNEZ NOWAK portador(a) de CÉDULA 0913039665 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; VALERIE MARIE KUFFEL VAYAS portador(a) de CÉDULA 0915577316 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia, SAMBORONDÓN, a 13 DE MAYO DEL 2016, (18:56).

JUAN JOSE YUNEZ NOWAK
CÉDULA: 0913039665



VALERIE MARIE KUFFEL VAYAS
CÉDULA: 0915577316

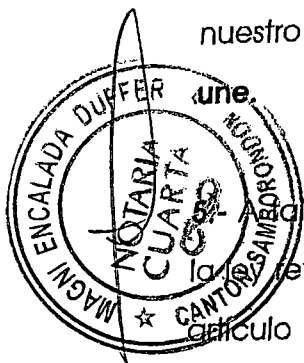
NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



SEÑORA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN.-

YUNEZ NOWAK JUAN JOSE y VALERIE MARIE KUFFEL VAYAS, de estado civil casados, mayores de edad, ecuatoriano y estado unidense respectivamente, domiciliados en el cantón Samborondón, ante usted con el debido respeto comparecemos, exponemos y solicitamos:

- 1.- Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados.
- 2.- Nosotros contrajimos matrimonio civil en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, el **veinte** de **abril** del dos mil **diez**, conforme aparece de la copia auténtica de la partida de matrimonio que acompañamos a la presente.
- 3.- Nuestro matrimonio se ha regido por las normas relativas a la existencia de la sociedad conyugal, manteniéndose ésta intacta hasta la fecha, puesto que no hemos disuelto el vínculo conyugal, ni hemos celebrado capitulaciones matrimoniales.
- 4.- Es nuestro deseo, por resolución tomada de común acuerdo entre ambos, disolver la sociedad conyugal que se formó con motivo de nuestro matrimonio, **pero manteniendo el vínculo conyugal que nos**



...a efecto, y para cumplir con lo que dispone el artículo siete de la reforma de la ley notarial, en el numeral trece, agregado al artículo dieciocho, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitamos a usted lo siguiente:

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEBULACION		INSTRUCCION SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: KUFEL DANIEL ANDREW APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: YAYAS CARLA GIOVANINA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-04-02 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-04-02 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		PROFESION: ESTUDIANTE	IDENTIDAD:
CÓDIGO DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES: KUFEL VAYAS VALERIE MARIE LUGAR DE ACREDITAMIENTO: ESTADOS UNIDOS MASSACHUSETTS FECHA DE NACIMIENTO: 1987-06-11 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO F. ESTADO CIVIL: CASADO YUNES NOVIK JUAN JOSE	 <i>(Signature)</i> FIRMA DEL CEDULANTE	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL 			
		IDECUP915577316<<<<<<<<<<<<<<<<<<< 870611F260402ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<< KUFELVAYAS<<VALERIE<MARIE<<<<<			




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÍDULA DE CIUDADANÍA N.º 091303966-5

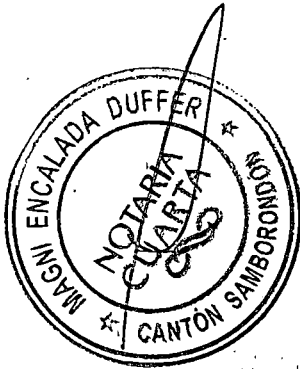
APELLIDOS Y NOMBRES: YUNEZ NOWAK
 JUAN JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAS
 BOLIVAR (SAGRARIO)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-06-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 VALERIE MARIE
 KUFFEL VAYAS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CC. EMPRESARIALES
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: YUNEZ PARRA JOSE MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NOWAK CARCHI MERCEDES LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAS
 2013-01-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-31





1 SE OTORGÓ, ANTE MI, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN
2 SAMBORONDÓN, en fe. de ello confiero este QUINTO
3 TESTIMONIO, de la DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL,
4 INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN DE LOS SEÑORES JUAN JOSÉ
5 YUNEZ NOWAK Y VALERIE MARIE KUFFEL VAYAS, rubricado por
6 mí la Notaria, que sello y firmo en Samborondón, a los 15 días
7 del mes de FEBRERO del año 2019.-

8

9

10

11

12

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

13

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

